



INTENDENCIA
DE
RIVERA

Rivera, 04 de junio de 2019

Resolución N° 2115/19

VISTO: El Llamado a Licitación Abreviada N° 13/19 para la “*CONTRATACION DE SERVICIOS DE BULLDOZER ò TRAXCAVATOR CON CHOFER O MAQUINISTA*”

RESULTANDO: I)- Que según acta de apertura de fecha 15 de mayo de 2019 recibieron dos ofertas (Empresas PULVER SA; e INATURAL SA) las que cumplen sustancialmente con los requisitos formales del llamado;

II) Que se solicitó informe a la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente a los efectos de evaluar si lo equipos propuestos, cumplen con las especificaciones solicitadas en el pliego.- Con fecha 21 de mayo de 2019 se expide la Asesora Técnica, manifestando que los equipos presentados cumplen con los requisitos exigidos por el Pliego;

III) Con fecha 22 de mayo de 2019 se solicita a la Empresa INATURAL aclaración sobre los Antecedentes presentados, la que no fue evacuado.-

IV) Con fecha 27 de mayo de 2019 se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones y luego de la aplicación de los criterios de adjudicación del artículo 14 del Pliego, sugiere la adjudicación del presente llamado a la Empresa PULVER SA por el precio unitario de pesos uruguayos \$ 2.354,6, IVA incluido, hasta el tope de la Licitación Abreviada;

CONSIDERANDO: Que compartiendo lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República;

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1°)- ADJUDÍCASE la **Licitación Abreviada N° 13/19** para la “*CONTRATACION DE SERVICIOS DE BULLDOZER ò TRAXCAVATOR CON CHOFER O MAQUINISTA*” a la Empresa **PULVER SA, RUT N° 215045500011** por el precio unitario por hora de pesos

uruguayos \$ 2.354,6 (pesos uruguayos dos mil trescientos cincuenta y cuatro con 60) IVA y demás costos incluidos, hasta el tope de licitación abreviada.

2°)- Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3°)- Cumplido notifíquese por la Unidad de Licitaciones y firme otórguese y suscríbese contrato, previa comunicación de parte de dicha Unidad de que ha quedado firme la adjudicación, debiendo presentar la Empresa en un plazo de 5 días hábiles, la garantías exigidas por el pliego.-